

	<p>POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGÍA</p>			
	<p>PÁGINA</p>	<p>1</p>	<p>DE</p>	<p>9</p>

Política editorial AP Revista de *Arqueología* 2017

La *AP Revista de Arqueología* es una publicación semestral del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, que somete todas las propuestas de publicación a evaluación por pares anónimos. Esta revista, tiene como objetivo difundir los resultados de investigaciones que desde distintos campos disciplinares aborden aspectos teóricos, metodológicos, y técnicos en problemáticas de tipo arqueológico y de arqueología pública, y cuyo eje fundamental sean discusiones contemporáneas y temáticas actuales que sean relevantes y pertinentes para el desarrollo, avance y discusión en la arqueología.

La revista es un espacio de difusión, discusión, reflexión y consulta de investigaciones arqueológicas, en las que participen científicos nacionales e internacionales de diferentes disciplinas y presenten diversas perspectivas de estudio. Se publicarán trabajos actualizados en las discusiones de la práctica arqueológica que reflexionen sobre su impacto en la sociedad y busquen abordar problemáticas ampliamente reconocidas o que por su especificidad sean necesarias para el desarrollo de la disciplina. La revista tendrá dos ejes temáticos centrales: la arqueología y la arqueología pública entendida ésta última no sólo como la divulgación del quehacer arqueológico sino como un componente fundamental en los estudios sobre el patrimonio arqueológico. Por ejemplo, los trabajos presentados pueden estar enmarcados en torno a los temas, por un lado de Arqueología Preventiva, Arqueología Subacuática, Arqueología y Cambio Sociocultural, Zooarqueología, Arqueobotánica, Antropología Biológica, Etnoarqueología, Etnohistoria, Teoría en Arqueología, Nuevas Metodologías y Técnicas en Arqueología, Arqueología Histórica, Arqueología Industrial. Y por el otro, investigaciones sobre patrimonio arqueológico, en temas de preservación, curaduría, restauración, gestión del patrimonio, patrimonio mueble, museografía, procesos de producción y apropiación del patrimonio, entre otros.

La circulación de la revista es abierta a todos los lectores interesados en temas arqueológicos y patrimoniales. De igual forma, su contenido es de acceso gratuito en línea. La reproducción total o parcial para propósitos educativos o científicos de los trabajos publicados en la AP es posible, siempre y cuando se cite apropiadamente la fuente. No obstante, para su publicación en otros libros, revistas o compilaciones, se requiere autorización expresa del ICANH. Así mismo, la revista

	<p>POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA</p>				
		PÁGINA	2	DE	9

se compromete a consultar la autorización correspondiente a otras editoriales en caso de tener interés de reproducir un artículo previamente publicado.

Los autores son responsables por el contenido de sus artículos y la preparación de manuscritos en el formato apropiado para publicación. Los directores editoriales de la revista garantizarán que los textos publicados sean concordantes con las políticas legales, científicas y editoriales del ICANH.

Estructura editorial de la revista

1. Director – Editor: Los directores editores de la revista son los coordinadores de los grupos misionales del Instituto, el grupo de arqueología y el grupo de patrimonio. Estos directores son Juan Manuel Díaz y Fernando Montejo, quienes los responsables de la publicación de la revista y sus contenidos, garantizando la calidad y gestión de la misma.

2. Coordinador Editorial: El coordinador es elegido por los directores – editores, para el caso son Alejandra Jaramillo miembro del grupo de arqueología y Nicolás Jiménez coordinador de publicaciones del Instituto. Los coordinadores apoyarán la gestión editorial y los procesos de edición y preparación de los distintos números de la revista.

3. Comité Editorial: Conformado por investigadores con una amplia experiencia y trayectoria en los campos temáticos objeto de la revista. Este comité lo integran personas tanto del Instituto como de universidades y centros de investigación fuera del país, quienes son los responsables por que los contenidos de la revista cumplan con la política editorial y con los criterios de edición.

4. Comité Científico: Conformado por investigadores con una amplia experiencia y trayectoria en los campos temáticos objeto de la revista. Este comité lo integran personas asociadas a universidades y centros de investigación tanto dentro como fuera del país, quienes son los asesores del contenido de la revista así como de la mejora en sus aspectos científicos y técnicos y de la calidad de las publicaciones.

Comité Editorial:

El Comité Editorial debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Por lo menos el 50% de los miembros del Comité Editorial debe tener título de doctorado.
- Por lo menos el 80% de los miembros del Comité Editorial debe ser externo a la institución editora.

	POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA			
		PÁGINA	3	DE

- Por lo menos el 20% de los miembros del Comité Editorial debe pertenecer a instituciones extranjeras.

MIEMBRO	CARGO/INSTITUCIÓN	EMAIL
Fernando Montejo Gaitán, PhD	Investigador/ICANH, Colombia	fmontejo@icanh.gov.co
Juan Manuel Díaz, Ms.	Investigador/ICANH, Colombia	jdiaz@icang.gov.co
Francisco Romano, PhD	Investigador/ICANH, Colombia	fromano@icanh.gov.co
Carlos Eduardo López, PhD	Profesor/Universidad Tecnológica de Pereira, Colombia	cel@utp.edu.co
Ana María Groot de Mahecha, Mg.	Profesora/Universidad Nacional de Colombia	amgrootd@unal.edu.co
Sneider Rojas Mora, PhD.	Profesor/Universidad de Antioquia, Colombia	sneider.rojas@udea.edu.co
Antonio Curet, PhD*	Investigador/Smithsonian-National Museum of American Indian	cureta@si.edu
Carlo Emilio Piazzini, Ph.D	Profesor/Universidad de Antioquia, Colombia	carlo.piazzini@udea.edu.co

*Miembro invitado.

**Este comité aún se encuentra en conformación.

Comité Científico:

El Comité Científico debe cumplir con las siguientes condiciones:

- El 80% de los miembros del Comité Científico, como mínimo, debe pertenecer a instituciones extranjeras.
- Por lo menos el 50% de los miembros del Comité Científico debe haber publicado durante los dos años anteriores en revistas indexadas tanto en Publindex como en bases de datos internacionales como Scopus.

MIEMBRO	CARGO/INSTITUCIÓN	EMAIL
Carl Langebaek PhD	Vicerrector de asuntos académicos Universidad de Los Andes	clangeba@uniandes.edu.co
Robert Drennan PhD	Profesor de Pittsburgh University, EE.UU.	drennan@pitt.edu
Joyce Marcus PhD	Profesora de Michigan University, EE.UU.	joymar@umich.edu
Gustavo Politis PhD	Profesor/Universidad Nacional de La Plata, Argentina.	gpoltis@fcnym.unlp.edu.ar

	POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA			
		PÁGINA	4	DE

Richard G, Cooke PhD	Investigador/Smithsonian Tropical Research Institute, Panamá	cooker@si.edu
Tamara L. Bray PhD	Profesora/Wayne State University, EE.UU.	ac9791@wayne.edu
Eduardo Goes Neves PhD	Profesor/Universidade de Sao Paulo	edgneves@usp.br
Charles Spencer PhD	Investigador/American Museum of Natural History	cspencer@amnh.org
Pedro Argüello, PhD	Profesor/UPTC Tunja	pedro.arguello@uptc.edu.co

***Este comité aún se encuentra en conformación.**

Pares evaluadores:

Serán seleccionados por el editor de la Revista AP y previamente aprobados por el comité editorial. Para la conformación del grupo de pares evaluadores se debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Contar como mínimo con 10 árbitros diferentes anualmente.
2. Por lo menos el 60% de los árbitros debe ser externo a la institución editora y diferente de los miembros del Comité Editorial.
3. Por lo menos el 30% del grupo de árbitros anuales debe tener nivel mínimo de maestría.

Proceso de evaluación:

- La clasificación de un texto dentro de las categorías aceptadas por la AP es responsabilidad de editor.
- Tanto el editor como el comité editorial se reservan el derecho de rechazar o devolver para revisión cualquier material sometido a la revista por razones de tema inapropiado, baja calidad académica o extensión excesiva. Los manuscritos también pueden ser devueltos para revisión cuando los autores no se han regido por la guía estilística de las revistas.
- Los manuscritos son evaluados por el editor en conjunto con árbitros anónimos familiarizados con el tema del manuscrito. A petición de los editores, los autores pueden sugerir evaluadores, sin embargo, los editores no están limitados por estas sugerencias. Las evaluaciones sustantivas de los examinadores son solicitadas con garantía editorial de mantener el anonimato. Empero, si lo desean, los examinadores pueden dar a conocer sus nombres.

	<p>POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA</p>				
		PÁGINA	5	DE	9

- El editor es el responsable de las decisiones finales sobre los textos presentados para evaluación. El proceso de evaluación generalmente demora un mínimo de dos a tres meses. Los autores serán notificados inmediatamente después de que el editor haya tomado la decisión de aceptar o rechazar un manuscrito.
- Un manuscrito puede ser aceptado con la condición de que sea revisado y corregido. Su rechazo también puede ser inmediato o con la posibilidad de una reconsideración editorial después de que se realicen las revisiones indicadas. La re-evaluación del manuscrito puede incluir una nueva ronda de evaluaciones.

Periodicidad:

La publicación será semestral.

Idioma:

Se reciben documentos para revisión de pares evaluadores en español, inglés, portugués y francés.

Clasificación editorial (tipos de artículos):

La revista tiene 3 grandes secciones: 1. Producción de investigación, 2. Análisis y técnicas especializadas e innovadoras y 3. Balance de lo que ha sido la arqueología en Colombia (por décadas y regiones). Estas secciones comprenden los tipos de contribuciones explicados en el documento de política editorial.

Con el fin de satisfacer las condiciones de calidad científica y editorial se prioriza la publicación de artículos en el siguiente orden:

1. **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
2. **Artículo de reflexión.** Documento que presenta resultados de una investigación terminada con perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3. **Artículo de revisión.** Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los

	<p>POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA</p>				
		PÁGINA	6	DE	9

avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.

4. **Artículo Corto:** Documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica en arqueología, que requiera una pronta difusión.
5. **Reporte de caso.** Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Incluye una revisión sistemática comentada de la literatura sobre casos análogos.
6. **Reseña de libro:** reseñas de libros publicados máximo 5 años antes de la convocatoria, que traten temas relacionados con la especialidad de la revista.

Todos los artículos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Declarar la afiliación institucional de los autores, cuando la tengan.
- Presentar fecha de recepción y aceptación en todos los documentos.
- Tener resumen analítico en dos idiomas en cada uno de los documentos. Para artículos en español, el resumen deberá hacerse también en inglés. Para artículos en inglés, portugués y francés, el resumen debe hacerse también en español.
- Tener palabras clave en cada uno de los documentos. Para artículos en español las palabras clave deben hacerse en inglés. Para artículos en inglés, portugués y francés, las palabras clave deben hacerse en español.

Tipos de autores:

Los autores deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Por lo menos el 60% de los autores debe ser externo al Comité Editorial y al grupo de árbitros.
- El 50% o más de los autores deben ser externos a la institución editora de la revista.

Declaración de ética

La Revista Arqueología y Patrimonio es financiada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH. La oficina de la revista está ubicada en la Calle 12 No. 2 – 41 (Bogotá, Colombia).

	<p>POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA</p>				
		PÁGINA	7	DE	9

Toda la información de la revista aparece en la página web <http://www.icanh.gov.co>, en la sección de Publicaciones y el teléfono de contacto es 4440544, extensión 111.

La circulación de la revista es abierta a todos los lectores interesados en temas arqueológicos y patrimoniales. De igual forma, su contenido es de acceso gratuito en línea. La reproducción total o parcial para propósitos educativos o científicos de los trabajos publicados en la AP es posible, siempre y cuando se cite la fuente. No obstante, para su publicación en otros libros, revistas o compilaciones, se requiere autorización expresa del ICANH. Asimismo, la revista se compromete a consultar la autorización correspondiente a otras editoriales en caso de tener interés de reproducir un artículo previamente publicado.

La revista solo recibe propuestas inéditas y originales que permitan ampliar las perspectivas investigativas de los campos arqueológico y patrimonial. Los artículos presentados a AP no deben estar simultáneamente en proceso de evaluación ni tener compromisos editoriales con ninguna otra publicación.

- **Responsabilidades de los autores:**

Los autores deben enviar sus artículos al correo oficial de la revista arqueologiaypatrimonio@icanh.gov.co en el plazo de fechas establecido en la convocatoria. Todos los manuscritos enviados a la AP deben cumplir con los principios éticos de publicación, la guía estilística de presentación de artículos y las reglas de edición que pueden consultarse en el Manual de Autor y la Política Editorial de la revista.

Los autores son responsables del contenido de sus manuscritos y se comprometen a informar al Editor en caso de encontrar un error relevante en el contenido de sus artículos ya publicados, para efectuar las correcciones oportunas. Los autores garantizan que sus artículos y los materiales asociados a ellos son originales, inéditos y no infringen los derechos de autor. En caso de coautoría es necesario que todos los autores responsables accedan, por medio de un consentimiento escrito, a la publicación de la versión final de su artículo.

Es también de considerar que la Revista Arqueología y Patrimonio, no recibirá artículos que sean producto de actividades de gUAQUERÍA o intervenciones No autorizadas del patrimonio. Lo anterior, se refleja en no sólo en querer mantener la originalidad de los artículos y los derechos de autoría, sino también de mantener una ética profesional y responsable con el quehacer de la disciplina.

- **Responsabilidades de los evaluadores:**

	<p>POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA</p>				
		PÁGINA	8	DE	9

Los pares evaluadores se comprometen a respetar el pacto de confidencialidad necesario para llevar a cabo un proceso de evaluación transparente, garantizan que su revisión de artículos será objetiva, informada, crítica, constructiva e imparcial. La aprobación o rechazo de un artículo se basará únicamente en su relevancia dentro de la especialidad de la revista, su originalidad, calidad científica, y cumplimiento de las normas editoriales de la publicación.

Los evaluadores garantizan cumplir con los plazos establecidos o, de no ser posible, notificar al Editor de la revista con la suficiente antelación. Además, se comprometen a no hacer uso de los artículos sometidos a revisión, sin consultar previamente la autorización del Editor de la revista y de los autores originales del manuscrito.

- **Responsabilidades editoriales:**

El Comité Editorial es responsable de definir las políticas editoriales y acatarlas, con el fin de que la revista alcance los estándares de calidad necesarios para su reconocimiento nacional e internacional. El editor se hace cargo de revisar continua y rigurosamente estos parámetros para asegurarse de que los contenidos de la revista satisfagan las expectativas de la comunidad académica a la que se dirige y a la sociedad en general.

Aparte de las políticas editoriales, el Comité Editorial se compromete a publicar correcciones, aclaraciones y rectificaciones de los contenidos de la revista cuando la situación lo amerite. El Comité Editorial será el principal responsable de seleccionar los artículos de mayor calidad para ser publicados y se asegurará de que este proceso de selección sea producto de una evaluación transparente, cuya única prioridad sea revisar la calidad, relevancia, originalidad y nivel de contribución a la disciplina de cada artículo. Asimismo, se garantiza que la evaluación y selección de artículos no tendrá en cuenta la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, el país de origen, la ciudadanía o la orientación política de los autores.

La revista garantiza mantener la confidencialidad del proceso de evaluación y de las posibles aclaraciones, reclamos o quejas que un autor desee manifestar a los comités o a los pares evaluadores.

La Revista Arqueología y Patrimonio es especialmente estricta con respecto a los derechos de autor, por lo que todo texto que se identifique como plagio será eliminado de la revista y no se publicará. En estos casos, el Comité Editorial se responsabilizará de actuar tan pronto como le sea posible.

	<p>POLÍTICA EDITORIAL AP REVISTA DE ARQUEOLOGIA</p>				
		PÁGINA	9	DE	9

GUÍA ÉTICA PARA EVALUADORES

Principios básicos que los evaluadores deberían acatar:

- Solo revisar los manuscritos que traten el tema de especialidad requerido por la revista y que el evaluador esté en condición de revisar apropiadamente.
- Respetar la confidencialidad del proceso de evaluación por pares y no revelar ningún detalle de un manuscrito o de su revisión, aparte de los que la revista misma decida comunicar al autor, durante o después del proceso de evaluación.
- No utilizar la información obtenida durante el proceso de evaluación para beneficio propio, de otra persona u organización. Tampoco utilizarla para dañar o desacreditar a otros.
- Declarar todos los posibles conflictos de intereses y acudir al asesoramiento de la revista si no está seguro de la relevancia de un interés en particular.
- No ser influenciado por los orígenes del manuscrito: la nacionalidad, las creencias religiosas o políticas, el género o cualquier otra característica del autor. Tampoco tomar en cuenta consideraciones comerciales en la evaluación.
- Ser objetivo y constructivo en la evaluación, abstenerse de ser hostil o provocador y no hacer comentarios difamadores o humillantes.
- Reconocer que el proceso de evaluación por pares es en gran medida una labor recíproca y comprometerse a llevarla a cabo de manera justa, respetando los plazos de tiempo establecidos.
- Proporcionar a la revista su información profesional y personal precisa y ser honesto acerca de su experiencia en el campo disciplinar que evaluará.
- Ser consciente de que la suplantación de identidad durante el proceso de evaluación es considerada una falta de conducta grave.